## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

**RAD.** 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00215 - 00 (Medidas cautelares)

Memorialista estese a lo dispuesto en auto adiado 28/05/2021 (pdf 02), mediante le cual se limitaron las medidas cautelares aquí decretadas.

Una vez se tenga respuesta de las entidades bancarias se tramitará lo pertinente.

### NOTIFIQUESE,

Estado No.36 del 30/08/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

## MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN LA JUEZ

#### Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman Juez Municipal Civil 017 Juzgado Municipal Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aae005e519c7d8af4c7e9b799308e7ab69e04a877b7bc4118d0d2e9e462f1bb5**Documento generado en 27/08/2021 05:28:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica